

AL DESPACHO.
BUCARAMANGA, 25 DE AGOSTO DEL 2020



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Previo a la audiencia de que trata el Art.382 del CGP en concordancia con el artículo 372 ibídem y ante los escritos allegados por las partes, el Despacho dispone:

-Requerir a las partes y sus apoderados para que, en el término de cinco días suministren sus direcciones de correo electrónico, así como la de sus testigos, a efectos de celebrar audiencia virtual de conformidad con lo establecido en el artículo 7° del Decreto 806 del 2006¹.

De igual forma se ordena requerir a las entidades que a continuación se relacionan, para que en el término de cinco días contados a partir de la respectiva notificación informen:

-DIAN para que remita la declaración de renta de los últimos dos años del señor LEONARDO FAVIO VALDERRAMA GUERRERO.

-DIAN, remita la declaración de renta de la empresa DOÑA AREPA de propiedad del señor LEONARDO FAVIO VALDERRAMA GUERRERO.

-FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SECCIONAL BUCARAMANGA, allegue copia de la investigación penal que se adelanta contra el señor LEONARDO FAVIO VALDERRAMA GUERRERO por los presuntos delitos de AMENAZAS DE MUERTE e INASISTENCIA ALIMENTARIA, propuesta por la señora MARISER STRELLA CARRILLO TOBON.

-FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SECCIONAL BARRANQUILLA, allegue copia de la investigación penal que se adelanta contra el señor LEONARDO FAVIO VALDERRAMA GUERRERO por los presuntos delitos de LIBERTAD SEXUAL Y DIGNIDAD HUMANA, respecto de la menor VALERIA ANGELICA OTERTO FONTECHA.

Requíerese a la parte demandada para que allegue copia del Registro Civil de Nacimiento del menor CAMILO ANDRES VALDERRAMA VERA.

¹ Ley 806 de 2020, artículo 7° *"..Las audiencias deberán realizarse utilizando los medios tecnológicos a disposición de las autoridades judiciales o por cualquier otro medio puesto a disposición por una o por ambas partes y en ellas deberá facilitarse y permitirse la presencia de todos los sujetos procesales, ya sea de manera virtual o telefónica.."*

Obtenidos lo anterior, ingrédese el proceso al despacho para fijar fecha y hora de audiencia.

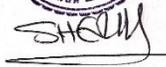
NOTIFIQUESE



ANGELA MARIA ALVAREZ DE MORENO
JUEZ

NOTIFICACION EN ESTADOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en ESTADO No. **47** que se fija desde las 8:am hasta las 4:pm de esta fecha

Bucaramanga: **02** de septiembre 2020



SHERLLY OLIVEROS DURÁN
Secretaria



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, 01 de septiembre del 2020
Oficio No.1495/UMH/CA/2019-507

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES DIAN -
BUCARAMANGA

notificacionesjudicialesdian@dian.gov.co

REFERENCIA: CUSTODIA

ACCIONANTE: MARISER STRELLA CARRILLO TOBON CC.1.095.796.470

ACCIONADA: LEONARDO FAVIO VALDERRAMA GUERRERO CC.13.873.680

RADICADO: 2019-507

En cumplimiento del auto de la fecha emitido en el proceso de la referencia, me permito solicitar se remita a esta agencia judicial la siguiente información:

-Declaración de renta de los últimos dos años del señor LEONARDO FAVIO VALDERRAMA GUERRERO identificado con la CC No.13.873.680

-Declaración de renta de la empresa DOÑA AREPA de propiedad del señor LEONARDO FAVIO VALDERRAMA GUERRERO identificado con la CC No.13.873.680.

Esta información deberá ser allegada en forma digitalizada al correo electrónico institucional consignado a pie de página, dentro de los cinco (05) días siguientes a la presente comunicación.

Cordialmente,



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, 01 de septiembre del 2020
Oficio No.1496/UMH/CA/2019-507

Señores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SECCIONAL BUCARAMANGA
cavbucaramanga@cavcolombia.org
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

REFERENCIA: CUSTODIA

ACCIONANTE: MARISER STRELLA CARRILLO TOBON CC.1.095.796.470

ACCIONADA: LEONARDO FAVIO VALDEERRAMA GUERRERO CC.13.873.680

RADICADO: 2019-507

En cumplimiento del auto de la fecha emitido en el proceso de la referencia, me permito solicitar se remita a esta agencia judicial copia de la investigación penal que se adelanta contra el señor LEONARDO FAVIO VALDEERRAMA GUERRERO por los presuntos delitos de AMENAZAS DE MUERTE e INASISTENCIA ALIMENTARIA, propuesta por la señora MARISER STRELLA CARRILLO TOBON.

Esta información deberá ser allegada en forma digitalizada al correo electrónico institucional consignado a pie de página, dentro de los cinco (05) días siguientes a la presente comunicación.

Cordialmente,



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA



CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE
SANTANDER

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA

Bucaramanga, 01 de septiembre del 2020
Oficio No.1497/UMH/CA/2019-507

Señores:

FISCALIA GENERAL DE LA NACION - SECCIONAL BARRANQUILLA
jur.notificacionesjudiciales@fiscalia.gov.co

REFERENCIA: CUSTODIA

ACCIONANTE: MARISER STRELLA CARRILLO TOBON CC.1.095.796.470

ACCIONADA: LEONARDO FAVIO VALDERRAMA GUERRERO CC.13.873.680

RADICADO: 2019-507

En cumplimiento del auto de la fecha emitido en el proceso de la referencia, me permito solicitar se remita a esta agencia judicial copia de la investigación penal que se adelanta contra el señor LEONARDO FAVIO VALDERRAMA GUERRERO por los presuntos delitos de LIBERTAD SEXUAL Y DIGNIDAD HUMANA, respecto de la menor VALERIA ANGELICA OTERTO FONTECHA.

Esta información deberá ser allegada en forma digitalizada al correo electrónico institucional consignado a pie de página, dentro de los cinco (05) días siguientes a la presente comunicación.

Cordialmente,



SHERLLY OLIVEROS DURAN
SECRETARIA